



PERÚ

Ministerio
de EducaciónNORMAL URGENTE

EXPEDIENTE N°

OCI2023-INT-0002937

DIA	MES	AÑO
9	ENERO	2023

HOJA DE RUTA

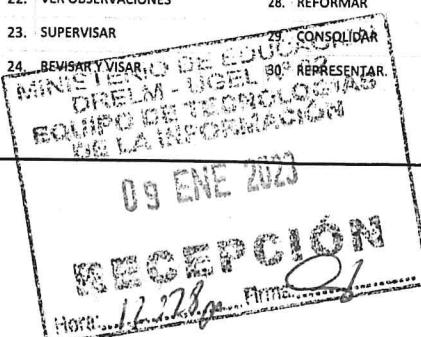
Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	COMISIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA	09/01/2023	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - RINA BERTILA NOMBERTO ULFE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

- | | | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1. TRAMITAR | 7. ARCHIVAR | 13. PROYECTAR RESOLUCION | 19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO | 25. REVISAR |
| 2. OPINION | 8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO | 14. ACCION INMEDIATA | 20. AUTORIZADO | 26. DIFUNDIR |
| 3. INFORME | 9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO...[x] | 15. EVALUAR Y RECOMENDAR | 21. POR CORRESPONDERLE | 27. HECER SEGUIMIENTO |
| 4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES | 10. HABLAR CONMIGO | 16. AGREGAR ANTECEDENTES | 22. VER OBSERVACIONES | 28. REFORMAR |
| 5. SEGUN LO COORDINADO | 11. SOLICITAR ANTECEDENTES | 17. PROYECTAR BASES | 23. SUPERVISAR | 29. CONSOLIDAR |
| 6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA | 12. PREPARAR RESPUESTA | 18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER | 24. BEVISAR Y VISAR | 30. REPRESENTAR |

OBSERVACIONES :

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL :



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

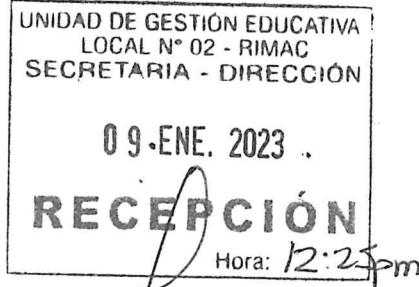
San Martín de Porres, 09 de enero de 2023

OFICIO N° 007 -2023-UGEL02/OCI

Señora:

Lic. Violeta Huatuco Soto

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Presente.



Asunto : Publicación de recomendaciones orientadas a la mejora de la Gestión de la Entidad, de los Informes de Servicio de Control Posterior, Segundo Semestre 2022 (1 de julio al 31 de diciembre de 2022).

Referencia : Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento publicación", aprobado con RC N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Atención : **Pablo Cristóbal Jaulla Anampa**
Responsable del Portal de Transparencia UGEL02

Tengo a bien dirigirme a usted en relación al numeral 7.3 de la directiva citada en la referencia, que dispone en su condición de responsable del Portal de Transparencia Estándar cumpla con publicar en el mencionado portal de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 el Apéndice N° 2 – Formato Para la Publicación de la recomendación del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, la misma que se adjunta al presente y debidamente suscrita.

En tal sentido, y, de acuerdo a la norma mencionada, la información deberá ser publicado en el plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de recibido la presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


NORMA MARITZA GAMBOA ORÉ DE ACUÑA
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

APÉNDICE N° 2

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02			
Período de seguimiento:	Julio - diciembre 2022			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2018-2-0816	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponer que el Área de Administración y el Área de Planificación y Presupuesto, tomen las medidas administrativas a fin de incorporar al presupuesto institucional de la UGEL02, sus informaciones sobre la recaudación pecuniaria considerable, por los ingresos generados por Recursos Propios de las Instituciones Educativas. (Conclusión n.º 1).	No Implementada

